MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 85561

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
26 AGO 2019
POR: HORA: 15:11

AUDITORIA

DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO, AUDITORIA INTEGRAL (FINANCIERA)

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2018 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
27 AGO 2019
HORA: 1225 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

VICEMINISTERIO
AREA ADMINISTRACION FINANCIERA
RECIBIDO
26 AGO 2019
HORA: 1510 FIRMA:

SECRETARIA DEL DIRECTOR
TECNICO DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
26 AGO 2019
Firma: Hora: 14:09

GUATEMALA, AGOSTO DE 2019

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-04-2019
Auditoría Integral (Financiera)

Áreas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno
Período: Septiembre a Diciembre de 2018

23 de agosto de 2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz Mendoza
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señor Director:

Respetuosamente le informamos los resultados de la Auditoría Integral (Financiera), practicada en la Dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAF-06-2019.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la razonabilidad de la asignación, programación y ejecución presupuestaria; el control interno de las operaciones financieras; cierre y liquidación presupuestaria; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección Técnica del Presupuesto; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Miriam Judith Alvarez Godínez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

PACC/rmaadec/mmoadel/mjag

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministra de Administración Financiera
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	3
GENERALES	3
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	4
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	5
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	6
COMISION DE AUDITORIA	7

ANTECEDENTES

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

a. Creación

Con la emisión del Decreto Gubernativo Número 1330 del 12 de febrero de 1937, Ley Orgánica del Presupuesto, se creó el Departamento de Presupuesto, como dependencia de la Dirección General de Cuentas de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Mediante el Decreto Ley Número 409 del 14 de diciembre de 1965, el Departamento de Presupuesto se eleva a la categoría de Dirección Técnica del Presupuesto.

Las funciones de la Dependencia han estado regidas por los Acuerdos Gubernativos que aprueban los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008 reformado por los Acuerdos Gubernativos Número 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y su Estructura Orgánica Interna está establecida en el Acuerdo Ministerial Número 321-2018 de fecha 29 de junio de 2018, emitido por el Ministerio de Finanzas Púlblicas.

b. Función o gestión principal

De conformidad con el Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Dirección Técnica del Presupuesto es la dependencia del Ministerio designada como órgano rector del Sistema Presupuestario del Sector Público, responsable

de normar, dirigir y coordinar el proceso presupuestario, así como analizar, controlar y evaluar la ejecución presupuestaria, con énfasis en el control por resultados de la gestión pública.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección Técnica del Presupuesto, se estructura de la forma siguiente:

1. Órgano Sustantivo

1.2 Dirección Técnica del Presupuesto

1.2.1. Subdirector de Integración, Análisis Global y Evaluación del Presupuesto
- 1.2.1.1. Departamento de Normatividad y Desarrollo
- 1.2.1.2. Departamento de Integración y Análisis Global
- 1.2.1.3. Departamento de Evaluación
- 1.2.1.4. Departamento de Marco de Gasto de Mediano Plazo

1.2.2. Subdirector de Servicios Sociales y Administración Gubernamental
- 1.2.2.1. Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios de Educación, Cultura y Ambiente
- 1.2.2.2. Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios de Salud, Desarrollo y Trabajo
- 1.2.2.3. Departamento de Programación Presupuestaria de Administración Gubernamental

1.2.3. Subdirector de Servicios Económicos, Seguridad, Defensa, Presidencia y Secretarías
- 1.2.3.1. Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios Económicos
- 1.2.3.2. Departamento de Programación Presupuestaria de Seguridad y Defensa
- 1.2.3.3. Departamento de Programación Presupuestaria de la Presidencia de la República, Secretarías y otras dependencias del Ejecutivo

1.2.4. Subdirector de Gestión por Resultados
- 1.2.4.1. Departamento de Diseño Conceptual
- 1.2.4.2. Departamento de Análisis e Investigación de la Administración Financiera y Producción Pública
- 1.2.4.3. Departamento de Gestión de Costos

1.2.5. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulte de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivos de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivos de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivos de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera) realizada en la Dirección Técnica del Presupuesto, se evaluaron las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria; así como la Liquidación del Fondo Rotativo

Interno correspondiete al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia auditada, con el propósito de evaluar la razonabilidad de la distribución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría Integral (Financiera) se verificó y analizó la documentación y registros auxiliares relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018.

Además se comprobarón las operaciones concernientes al cierre y liquidación de los Fondos de Caja Chica y Rotativo Interno, las cuales se describen a continuación:

INTEGRACIÓN DEL FONDO DE CAJA CHICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(En Quetzales)

DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
Asignado según Resolución de la Dirección Técnica del Presupuesto No.1 de fecha 19 de enero de 2018.		11,250.00
(+) Documentos de legítimo abono según Liquidaciones y Reposiciones.		
Liquidación No. 107 del 6 de diciembre de 2018.	3,186.94	
Liquidación No. 108 del 19 de diciembre de 2018.	7,828.55	
(+) Depósito en efectivo según Boleta No. 12002760, de fecha 19/12/2018 a la Cuenta del Banco del Crédito Hipotecario Nacional No. 01-043-001153-6, a nombre de Dirección Técnica del Presupuesto.	234.51	
TOTAL	**11,250.00**	**11,250.00**

INTEGRACIÓN DEL FONDO ROTATIVO INTERNO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
Cuenta No. 01-043-001153-6
(En Quetzales)

DESCRIPCIÓN	SUBTOTAL	TOTAL
Asignado según Resolución Ministerial No. 004 del 15 de enero de 2018.		75,000.00
Integración:		
(+) Boleta de Depósito Monetario No. 627073 del 21 de diciembre de 2018 a la Cuenta del Banco de Guatemala No. 112286-0 a nombre de Fondo Rotativo Institucional, Dirección Financiera, Ministerio de Finanzas Públicas.	52,964.51	
(+) FR03, Documento De Rendición de Fondo Rotativo, Entrada No. 32, elaborado y aprobado el 21 de diciembre de 2018, CUR No. 260.	22,035.49	
SUMAS IGUALES	**75,000.00**	**75,000.00**

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría Integral (Financiera) practicada a la Dirección Técnica del Presupuesto en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISAAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; así como, la normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; cierre y liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2018; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección Técnica del Presupuesto; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	KILDARE STANLEY ENRÍQUEZ	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR	02/05/2016	18/09/2018
2	FRANCISCO JAVIER ORTÍZ MENDOZA	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR	12/11/2018	
3	HIRAM AZEL LETONA RAMOS	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR DE INTEGRACION, ANALISIS GLOBAL Y EVALUACION DEL PRESUPUESTO	11/10/2016	
4	JUAN CARLOS ORTIZ JEREZ	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN GUBERNAMENTAL	28/01/2008	
5	RONALD EDUARDO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ECONÓMICOS, SEGURIDAD, DEFENSA, PRESIDENCIA Y SECRETARÍAS	29/06/2018	
6	HUGO ARNOLDO CONDE CAAL	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	02/01/2002	
7	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ QUINAC	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	01/11/2018	
8	JORGE MARIO LÓPEZ PÉREZ	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ENCARGADO DE COMPRAS	06/08/2013	
9	RIGOBERTO MONROY MARROQUIN	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	01/03/2018	
10	CARLOS ALBERTO VALENZUELA PEÑATE	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	17/09/2018	

Miriam Judith Alvarez Godinez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA